

- Punto N° 1 Del Objeto de la Contratación
 Punto N° 2 Naturaleza de la Contratación
 Punto N° 3 Requisitos de Admisibilidad (Se eliminó el inciso N° 3 "Recurso Humano")
 Punto N° 4 Documentos a aportar con la Oferta (apartado N° 5, viñeta número tres)
 Punto N° 5 Requisitos específicos (incisos 1 y 3)
 Punto N° 6 Condiciones Administrativas (inciso N° 1 modificado, inciso N° 2 eliminado)
 Punto N° 8 Pago de Costas Personales y Procesales Punto N° 9 Calificación de las Ofertas (incisos 1 y 2).

El cartel unificado con las modificaciones y aclaraciones, se encuentra disponible en la fotocopidora, sita en el piso comercial del Edificio Jenaro Valverde Marín (Oficinas Centrales de la CCSS). Horario de L-V de 7:00 a.m. - 3:00 p.m.

A la vez se les comunica que la fecha de apertura se mantiene invariable.

San José, 7 de noviembre del 2006.—Lic. Vilma Arias Marchena, Jefa.—1 vez.—C-12120.—(101700).

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2006LN-00000-IAFA1

Adquisición de administración de documentos y servicio de digitalización

De la Licitación Pública 2006LN-00000-IAFA1 adquisición de administración de documentos y digitalización, el número correcto de la Licitación Pública 2006LN-000006-99999, adquisición de un sistema de administración de documentos y servicio de digitalización, respectivamente.

San Pedro, 1° de noviembre del 2006.—Yamileth Carballo Rodríguez, Encargada Subproceso Adquisición Bienes y Servicios.—1 vez.—N° 87762.—(101882).

LICITACIÓN PÚBLICA 2006LN-000004-IAFA1
Impresión de material divulgativo

De la Licitación Pública 2006LN-000004-IAFA1 impresión de material divulgativo, el número correcto sería el Licitación Pública 2006LN-000004-99999, impresión de material divulgativo, respectivamente.

San Pedro, 1° de noviembre del 2006.—Yamileth Carballo Rodríguez, Encargada Subproceso Adquisición Bienes y Servicios.—1 vez.—N° 87763.—(101883).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LICITACIÓN POR REGISTRO 2006LG-000002-01
 (Ampliación del plazo, modificaciones)

Adquisición de un enlace inalámbrico y central telefónica IP.

Se avisa a las personas que se prorroga el acto de apertura para las 10 horas del día 24 de noviembre del 2006, asimismo se incorporó modificación al cartel con respecto al punto 8.3 relacionado con las visitas:

En el punto 8.3, **debe leerse** de la siguiente manera:

El oferente deberá llevar a cabo visitas a los sitios para considerar todos los trabajos necesarios que se requieran para efectos de preparar su oferta. Dichas visitas deberán realizarse acompañados por funcionarios que designe la Administración. La visita a Instalaciones del INAMU en los Yoses se realizará el día 15 de noviembre del 2006 de 9:00 a. m. a 10:00 a. m., el oferente que llegue después 9:15 a. m. no podrá participar de la visita y la visita a Instalaciones del INAMU en Granadilla Norte, el día 15 de noviembre del 2006 de 11:30 a. m. a 12:30 m. d., el oferente que llegue después 11:45 a. m. no podrá participar de la visita y por la naturaleza de este proyecto, las dos visitas son obligatorias. Publíquese.

San José, 8 de noviembre del 2006.—Lic. Abdenago López Chacón, Coordinador Administrativo.—1 vez.—(O. C. N° 7815).—C-10520.—(102236).

AVISOS

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PROCESO CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS
 UNIDAD EJECUTORA

Contratar Bienes y Servicios avisa que el Complemento al Plan de Compras 2006, publicado en *La Gaceta* N° 212 del 6 de noviembre del 2006, tiene lugar con ocasión de la Modificación Presupuestaria 1-2006 y no con la Modificación Interna N° 6-2006, como por error se consignó. Además, el código presupuestario correcto del ítem 367 es 2-99-04-00.

Cartago, 8 de noviembre del 2006.—Lic. Héctor Tabarez De Tolentino.—1 vez.—(O. C. N° 16216).—C-4420.—(102130).

UEN DE APOYO

Contratar Bienes y Servicios, avisa que la Licitación por Registro N° 2006LR-000016-01 que se publicó en *La Gaceta* N° 213 del 7 de noviembre del 2006 **debe leerse correctamente** Licitación Restringida N° 2006LR-000016-01 "Contratación de servicios profesionales de una persona física o jurídica para el análisis del ambiente laboral, planteamiento de medidas correctivas, diseño y desarrollo de talleres o seminarios para el fomento de la motivación e interacción grupal para todos los funcionarios de JASEC". De igual forma el acto de apertura de ofertas se mantiene hasta las 10:00 horas del día 17 de noviembre del 2006.

Cartago, 8 de noviembre del 2006.—Contratar Bienes y Servicios.—Lic. Abel Gómez Leandro, Coordinador.—1 vez.—(O. C. N° 16216).—C-7720.—(102131).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Se comunica que con respecto al proceso licitatorio publicado en *La Gaceta* del 31 de octubre del presente año, **debe leerse correctamente de la siguiente manera:**

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 2006LG-000006-01

Reconstrucción del puente peatonal que va hacia la escuela de Playa Cacao, Distrito Golfito

La Unidad de Proveeduría recibirá ofertas hasta las 3:00 p. m., el día 9 de noviembre del 2006, según el reloj de la Proveeduría Municipal, para la reconstrucción del puente peatonal que va hacia la escuela de Playa Cacao, Distrito Golfito.

Para esta licitación se ha determinado la visita obligatoria para el día 3 de noviembre del 2006, al ser las 10:00 a. m.

Los interesados pueden retirar el cartel en la Unidad de la Proveeduría Municipal, previo a la cancelación de \$5.000, en el Departamento de Contabilidad o indicar el correo electrónico al telefax 775-2038 para remitirles el respectivo cartel.

Golfito, 3 de noviembre del 2006.—Unidad de Proveeduría.—Karen Moya Díaz, Proveedora.—1 vez.—(102015).

REGLAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Res-DE-054-2006.—San José, a las ocho horas con treinta minutos del tres de noviembre de dos mil seis.

Considerando:

I.—Que mediante el artículo 154 de la Ley 4179 "Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", reformado por el artículo 1 de la Ley 7053 del 9 de diciembre de 1986, se creó al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, como Institución Autónoma, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y funcional.

II.—Que de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo artículo 170, corresponde a la Dirección Ejecutiva ejercer la administración general del INFOCOOP.

III.—Que de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el subdirector ejecutivo, en las ausencias temporales de quien ocupe la Dirección Ejecutiva, asumirá sus deberes y responsabilidades.

IV.—Que el INFOCOOP, tiene como atribución general: fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables, a una mayor y efectiva participación de la población del país, en el desenvolvimiento de la actividad económico-social que simultáneamente contribuya a crear mejores condiciones de vida para los habitantes de escasos recursos, realizar una verdadera promoción del ser humano residente y fortalecer la cultura democrática nacional.

V.—Que resulta necesario regular las becas que el INFOCOOP brinda a organismos cooperativos, para participar en eventos de formación, capacitación, divulgación y encuentros sobre cooperativismo y otros temas de interés para el Movimiento Cooperativo, regulando aspectos como el proceso de solicitud, criterios de selección, formalización, compromisos de los beneficiarios y otros. **Por tanto,**

En uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo le confieren a la Dirección Ejecutiva y Subdirección y con fundamento en las consideraciones precedentes, se resuelve: